



de cédula de identidad. Dicho mensaje se considerará una instrucción irrevocable a SACCJA para que proceda al procesamiento, y si correspondiere, autorización del “Crédito Garrafa”. Una vez aceptado el mismo, no podrá revocarse.

4. El sistema informático procesará su solicitud, y conforme a los parámetros establecidos y a la situación particular del Socio, aprobará o denegará la misma. Si la aprueba, se enviará un SMS al móvil habilitado por el Socio con el texto “Garrafa autorizada” y un código de autorización. SACCJA comunicará la autorización a ACODIKE S.A. y el número de autorización.
5. El Socio se comunicará con ACODIKE S.A. telefónicamente y solicitará el envío de la garrafa indicando el número de la autorización. Todos los detalles de la entrega de la garrafa y demás serán coordinados y acordados directamente entre el socio y ACODIKE S.A., siendo SACCJA un tercero ajeno totalmente en estos aspectos.
6. El socio se obliga a abonar a SACCJA el préstamo concedido dentro de los 30 días contados a partir de la fecha en que lo solicita a SACCJA, sea mediante el pago del mismo en ventanilla o mediante retención de haberes salariales o de pasividad de que sea titular el socio, según corresponda, la cual autoriza en este acto de forma expresa y de forma indefinida, para todos los “Créditos Garrafa” que se le concedan al Socio en el futuro bajo esta modalidad. Dicha autorización se mantendrá vigente mientras no comunique a SACCJA lo contrario por escrito.
7. Si la solicitud del crédito fuera denegada, se enviará al móvil indicado por el socio SMS con el siguiente texto: “Garrafa no autorizada”.
8. El socio exonera de cualquier responsabilidad a SACCJA en caso de que ocurran errores o caídas del sistema informático que ocasionen la imposibilidad de procesamiento de su solicitud o cualquier demora en responder a la misma.
9. El Socio asume la total y exclusiva responsabilidad por las solicitudes de “Crédito Garrafa” que se reciban en SACCJA desde el móvil habilitado al efecto, y en caso de pérdida, hurto o extravío, o de sospecha de cualquier fraude, se obliga a poner a SACCJA de inmediato de las mismas. De lo contrario, todas las solicitudes recibidas se tomarán como válida y eficaz voluntad del Socio en el sentido indicado e instrucciones irrevocables para proceder en ese sentido. Sin perjuicio de ello, ninguna otra operación financiera, con excepción del “Crédito Garrafa”, podrá ser tramitada y gestionada por SMS ni ningún otro medio no autorizado expresamente por SACCJA.
10. El Socio autoriza expresamente a que SACCJA comunique a ACODIKE S.A. a los efectos del cumplimiento de lo consecuente a estas operaciones, ciertos datos personales de que es titular, tales como nombre, cédula de identidad, domicilio y teléfono fijo y móvil de contacto.

**OCTAVO. CESE UNILATERAL.** SACCJA se reserva el derecho irrestricto de dejar sin efecto esta línea y modalidad de crédito, unilateralmente, sin incurrir en responsabilidad alguna, en cualquier momento y sin expresión de causa, lo cual dará a conocer a sus socios con una anticipación de cinco días corridos por los medios usuales de comunicación (SMS, página web, cartelera, etc.). La misma facultad tendrá para cambiar de proveedor de recarga de gas.

**Previa lectura, en señal de conformidad y sin reserva alguna, lo firma en el lugar y fecha señalados al inicio.**

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C. I.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_